I.- Datos Generales

Código	Título
EC1184	Aplicación de la rehabilitación integral mediante actividades ecuestres

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la aplicación de la rehabilitación integral mediante actividades ecuestres.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de Competencia describe el desempeño de una persona al acondicionar el ambiente ecuestre, implementar la rehabilitación integral con actividades ecuestres y realizar el cierre de la sesión del ambiente ecuestre.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Secretaría de la Defensa Nacional

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
10 de junio de 2019	25 de julio de 2019

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2991 Otros especialistas no clasificados anteriormente

2427 Fisioterapeutas, audiólogos y logopedas

Ocupaciones asociadas
Fisioterapeuta.
Quiropráctico.
Técnico fisioterapeuta.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Equinoterapeutas
Cabestreador
Domador
Jinete
Amazona

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de Salud y Asistencia Social.

Subsector:

621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados.

Rama:

6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud.

Subrama:

62134 Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.

Clase:

621341 Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro de Capacitación Especializada “SEDENA”
- Centro de Rehabilitación Infantil “SEDENA”

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Espacio de caballeriza, caballo, picadero, material de apoyo, todo lo relacionado con el ambiente ecuestre

Duración estimada de la evaluación

- 45 minutos en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 3 horas y 45 minutos

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Aplicación de la rehabilitación integral mediante actividades ecuestres

Elemento 1 de 3
Acondicionar el ambiente ecuestre para la rehabilitación integral

Elemento 2 de 3
Realizar las actividades ecuestres para la rehabilitación integral

Elemento 3 de 3
Concluir el ambiente ecuestre para la rehabilitación integral

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E3735	Acondicionar el ambiente ecuestre para la rehabilitación integral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la funcionalidad del equipo necesario utilizado durante la rehabilitación terapéutica integral ecuestre:

- Revisando que el gancho del ronzal abra y cierre,
- Verificando que el almartigón/jáquima/gamarra este completo y libre de fracturas/grietas/roturas, y
- Revisando que las grapas terapéuticas, bridas, estribos y albardones se encuentren con el correaje y herraje libres de fracturas/grietas/roturas.

2. Realiza el acercamiento al caballo:

- Efectuando estímulos auditivos/físicos hasta que el caballo quede de frente para tener contacto visual,
- Acariciando al caballo de la cabeza al hombro al momento de acercarse para mantener el vínculo/seguridad,
- Recargando el costado del cuerpo sobre el hombro del caballo para facilitar la flexión de las extremidades delanteras y protegerse de alguna agresión,
- Sujetándolo por la cuartilla para limpiar la ranilla de los cascos con la legra/limpia cascos hasta tener visible la ranilla,
- Deslizando la mano del lomo a las cañas hasta estimular la flexión de la rodilla del caballo y apoyarla sobre el muslo del terapeuta para la limpieza de la ranilla,
- Colocando el almartigón/jáquima/gamarra de la boca hasta la nuca para asegurar la hebilla desde el costado izquierdo del caballo, y
- Sujetando el caballo con la mano derecha por el ronzal y con la mano izquierda el sobrante acomodado en forma de ocho/infinito al momento de llevarlo hasta el amarradero.

3. Realiza la limpieza del caballo:

- Limpiando con la almohaza de forma circular/contrapelo, de la cabeza hacia los hombros pasando por las tablas, del lomo hacia el vientre y del hombro hacia los cascos,
- Retirando con el cepillo en dirección al nacimiento del pelo los residuos del polvo/caspa/pelo suelto/viruta/basura al momento de limpiarlo con la almohaza,
- Cepillando la crin y la cola del caballo del nacimiento del pelo a la punta sin dejar de manera visible residuos del polvo/caspa/pelo suelto/viruta/basura,
- Limpiando orejas, ojos, ollares y belfos con un trapo limpio y húmedo hasta eliminar residuos de polvo/caspa/pelo suelto/viruta/basura, y

- Limpiando axilas, ijares, genitales y ano con un trapo limpio y húmedo hasta eliminar residuos de polvo/caspa/pelo suelto/viruta/basura.

4. Realiza ejercicios de calentamiento al caballo con la técnica a la cuerda:
- Colocándose al centro del área donde se trabajará, con la mano guía en el ronzal y la mano de impulsión en el sobrante, a una distancia mínima de 6 metros en relación con el caballo,
- Realizando el estímulo físico/auditivo correspondiente para mantener la velocidad al paso en dirección a la derecha/izquierda, mínimo durante 3 minutos,
- Realizando el estímulo físico/auditivo correspondiente para mantener la velocidad al trote en dirección a la derecha/izquierda, mínimo durante 3 minutos,
- Realizando el estímulo físico/auditivo correspondiente para mantener la velocidad al galope en dirección a la derecha/izquierda, mínimo durante 3 minutos,
- Realizando el estímulo físico/auditivo correspondiente para mantener la velocidad de paso, trote y galope en dirección contraria al inicial,
- Acortando la cuerda hasta detener al caballo y disminuir la distancia sin perder la posición al centro del área donde se trabaja, y
- Asegurando al caballo con el amarre de emergencia en el amarradero.

5. Coloca la vestimenta del caballo para la rehabilitación:
- Poniendo la mantilla/sudadero de la cruz del caballo hacia el lomo para proporcionarle comodidad y protección,
- Poniendo la manta/carona/pad de la cruz del caballo hacia el lomo para proporcionarle comodidad y protección,
- Poniendo la grapa/cincha desde el costado izquierdo del caballo para asegurar y ajustarla por el mismo costado, y
- Asegurando al caballo con el amarre de emergencia en el picadero/cancha/ área de trabajo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. El ambiente ecuestre preparado para iniciar con la sesión terapéutica:
- Presenta al caballo con mantilla/sudadero, manta/carona/pad, grapa/cincha, almartigón/jáquima/gamarra y ronzal de manera adecuada y asegurada de acuerdo al tipo de terapia,
- Contiene el material de apoyo a utilizar de acuerdo al tipo de terapia, y
- Muestra el área del picadero/cancha/área de trabajo libre de basura y húmedo en su totalidad sin encharcamientos/lodo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Cuidados generales del ambiente ecuestre • Limpieza del caballo	Conocimiento

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Limpieza de caballerizas • Mantenimiento de las áreas de trabajo	
2. Impedimentos del caballo para brindar terapia: • Padecimientos • Signos de malestar • Equinalidad	Conocimiento
3. Técnica de calentamiento • A la cuerda • Montado	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que mantiene la distancia de seguridad entre el caballo y el manejador de acuerdo al temperamento del caballo y tipo de terapia para evitar alguna reacción agresiva/defensiva.
2. Tolerancia:	La manera en que trata/dirige al caballo sin agredirlo, mostrándose firme sin ocasionar heridas.

GLOSARIO

1. Almartigón/jáquima/gamarra:	Cuerda que se ata a la cabeza o el cuello de las caballerías para llevarlas, sujetarlas o trabajarlas, esta contiene nudos para aplicar estímulos de presión.
2. Almohaza:	Instrumento que se usa para limpiar (almohazar) los caballos.
3. Amazona:	Mujer que monta a caballo.
4. Belfos:	Labio del caballo y de otros animales que lo tienen parecido.
5. Bridas:	Freno del caballo, formado por la cabezada, el boca do y las riendas, que sirve para sujetar la cabeza del animal.
6. Cabestreador:	Persona que conduce al caballo de mano.
7. Cañas:	Área anatómica del caballo que describe la falange media.
8. Crin:	Pelo del caballo de la cabeza.
9. Domador:	Persona que trabaja en el amansamiento y entrenamiento de caballos.
10. Equinalidad:	Equilibrio entre el temperamento y carácter, que da como resultado el comportamiento del caballo.
11. Equinoterapeuta:	Persona de las terapias ecuestres que se encarga de dirigir la actividad terapéutica con el caballo.

12. Gamarra:	Aditamento para trabajar en el entrenamiento del caballo, está hecha de cuerda cordino de7 mm.
13. Grapa/cincha terapéuticas:	Aditamento que se utiliza para realizar actividades de vaulting o terapias con caballos.
14. Ijar:	Parte del bajo vientre, entre el extremo inferior de las costillas falsas y el superior del coxal del caballo.
15. Jáquima.	Aditamento para trabajar en el entrenamiento del caballo, está hecha de cuerda cordino de7 mm.
16. Manta/Carona/pad:	Aditamento de lona, manta, tela que se utiliza entre la mantilla y la silla o albarda de montar.
17. Mantilla/sudadero:	Aditamento de lona, manta, tela que se utiliza entre el cuerpo del caballo y la carona.
18. Ollares:	Cada uno de los dos orificios de la nariz de los caballos.
19. Pad:	Palabra anglosajona que define un cojín a utilizar entre el lomo del caballo y la silla de montar.
20. Picadero:	Área física donde se realizan las actividades ecuestres, también conocida como cancha ecuestre
21. Ranilla:	Área anatómica de la parte palmar o plantar del casco del caballo
22. Ronzal:	Cuerda o correa que se ata a la cabeza o el cuello de las caballerías para llevarlas o sujetarlas.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E3736	Realizar las actividades ecuestres para la rehabilitación integral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Desarrolla la ambientación del paciente:

- Recibiendo al paciente/tutor/familiar de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
- Corroborando con el paciente/familiar/tutor el padecimiento, indicaciones médicas y tipo de terapia por medio de la hoja de indicaciones médicas elaborada por un experto en salud,
- Preguntando al paciente/familiar/tutor sobre la condición física, social y emocional actual del paciente para determinar si es apto para recibir la sesión,
- Interactuando física y verbalmente con el paciente para evaluar su condición física, social y emocional actual para determinar si es apto para recibir la sesión,
- Explicando al paciente/familiar/tutor las actividades que se realizaran durante la sesión y los beneficios/objetivos esperados,
- Determinando los roles y las tareas específicas de la célula de equinoterapia de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica,

- Colocando las medidas de seguridad de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica antes de ingresar al área terapéutica, y
- Recorriendo el área ecuestre con el paciente para que reciba los estímulos sensoperceptivos de acuerdo a sus necesidades y clasificación equinoterapéutica.

2. Propicia la socialización paciente-caballo para generar un vínculo de confianza:
   - Acercando al paciente de acuerdo a sus necesidades por un costado de la cara del caballo para su presentación, y
   - Dirigiendo ejercicios de contacto físico y actividades lúdicas entre el paciente y caballo de acuerdo a sus necesidades para generar un vínculo de confianza en el ambiente ecuestre.

3. Dirige la terapia de rehabilitación de acuerdo a lo establecido en la hoja de indicaciones médicas para cumplir con los objetivos terapéuticos:
   - A partir de lo establecido en la hoja de indicaciones médicas elaboradas por un experto en salud,
   - Implementando ejercicios de coordinación pie a tierra/sobre el lomo del caballo en monta dinámica/estática con los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica,
   - Implementando ejercicios de equilibrio pie a tierra/sobre el lomo del caballo en monta dinámica/estática con los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica,
   - Implementando ejercicios de estiramiento sobre el lomo del caballo en monta dinámica/estática con el material de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica,
   - Implementando ejercicios de actividades de la vida diaria pie a tierra/sobre el lomo del caballo en monta dinámica/estática con el material de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica,
   - Implementando ejercicios de habilidades emocionales y sociales pie a tierra/lomo del caballo en monta dinámica/estática con el material de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica, e
   - Implementando ejercicios de habilidades del aprendizaje pie a tierra/lomo del caballo en monta dinámica/estática con el material de apoyo de acuerdo a las necesidades del paciente y clasificación equinoterapéutica.

4. Concluye implementación de ejercicios de la terapia de rehabilitación:
   - Retirando del paciente todos los aditamentos de seguridad de acuerdo a las necesidades del mismo,
   - Explicando al paciente/familiar/tutor lo observado durante la implementación de la terapia para reforzar la rehabilitación integral,
   - Proporcionando al paciente/familiar/tutor recomendaciones sobre las diversas actividades a realizar para reforzar la rehabilitación integral, y
   - Resolviendo las dudas al paciente/familiar/tutor sobre la rehabilitación integral.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El registro de sesión elaborado:

- Tiene el nombre completo del paciente,
- Muestra la fecha y número de sesión,
- Contiene lo observado durante la implementación de la terapia,
- Describe las recomendaciones proporcionadas al paciente/familiar/tutor, y
- Tiene el nombre completo y firma de quien lo atendió.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Clasificación de las terapias ecuestres	Aplicación
2. Mecanismo de seguridad durante la terapia • Equipo de protección personal • Medidas de seguridad en el ambiente ecuestre	Aplicación
3.Mecanismos de detección del estado físico/emocional/ social del paciente para su ambientación • Impedimentos para la aplicación de la terapia • Visuales • Táctiles	Comprensión
4. Técnicas de socialización paciente-caballo	Comprensión
5. Tipos de material de apoyo y su aplicación	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente:

1. El caballo durante la terapia reacciona de manera inesperada/violenta/agresiva o sufre alguna lesión.
2. El paciente resulta lesionado/muestras de pánico/agresivo durante la terapia.

Respuestas esperadas:

1. Detectar la causa que propició la lesión, reacción inesperada/violenta/agresiva para determinar si solicita apoyo a especialistas o lo subsana mediante las técnicas adecuadas.

2. Detectar la causa que propició la lesión/muestras de pánico/agresividad para aplicar los primeros auxilios básicos en caso de ser necesarios y determinar si se solicita apoyo a especialistas/profesionales de la salud.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Coordinación: La manera en que propicia la comunicación asertiva con la célula de equinoterapia durante la sesión para evitar accidentes y para una correcta implementación de la terapia, utilizando un lenguaje claro y respetuoso.

2.	Perseverancia:	La manera en que propicia en todo momento que se generen las condiciones para que el paciente cumpla con los objetivos de la terapia a través de la diversificación en la implementación de las técnicas.
3.	Respeto:	La manera en que se comporta/conduce ante la condición del paciente evitando ademanes o comentarios despectivos/ofensivos.
4.	Responsabilidad:	La manera en que en todo momento observa y atiende mediante acciones propicias para mantener las condiciones de seguridad durante toda la sesión sin descuidar las actividades de la implementación de la terapia.
5.	Tolerancia:	La manera en que se conduce ante cualquier eventualidad/reacción/actitud del paciente/caballo debido a su condición adecuando la entonación de voz y lenguaje corporal.

GLOSARIO

1.	Actividades de la vida diaria:	Aquellas actividades de la vida cotidiana que tienen un valor y significado concreto para una persona y, además, un propósito.
2.	Actividades lúdicas:	Son actividades de juego que fomentan la autoconfianza, la autonomía y la formación de la personalidad, convirtiéndose así en una de las actividades recreativas y educativas primordiales.
3.	Ambientación:	1/a etapa de la terapia ecuestre, donde se le enseña al paciente a tener empatía con las terapias ecuestres.
4.	Célula de equinoterapia:	Grupo de personas que llevan algunos roles en una sesión de terapias ecuestres donde se utilice al caballo, Puede estar compuesta por profesionales ecuestres y/o profesionales de la salud. Los entes principales dentro de la célula de equinoterapia son: -Cabestreador o manejador del caballo. -Jinete para monta gemela o paciente como jinete. -Persona de seguridad.
5.	Clasificación equinoterapéutica:	Son las áreas o modalidades en que se clasifican las terapias ecuestres con el propósito de cubrir todas las necesidades de los diferentes cuadros clínicos de los pacientes que se presentan, utilizando diversas estrategias terapéuticas. -Hipoterapia -Monta Terapéutica -Equitación como deporte para personas con discapacidad
6.	Estímulos sensoperceptivos	Es la manera en la que proveemos de estímulos a los diferentes sentidos que nos permiten experimentar a través de sus receptores y centros de interpretación.
7.	Hoja de indicaciones médicas:	Hoja donde se asientan las indicaciones a seguir durante la sesión terapéutica emitidas por un experto en salud.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E3737	Concluir el ambiente ecuestre para la rehabilitación integral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Retira la vestimenta del caballo después de la sesión:
   - Asegurando al caballo con el amarre de emergencia en el picadero/cancha/ área de trabajo,
   - Retirando la grapa/cincha desde el costado izquierdo del caballo para facilitar la acción,
   - Quitando la manta/carona/pad del lomo desde el costado izquierdo del caballo para facilitar la acción, y
   - Quitando la mantilla/sudadero del lomo desde el costado izquierdo del caballo para facilitar la acción.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. El ambiente ecuestre reacondicionado al concluir la sesión terapéutica:
   - Muestra las áreas de trabajo libres de basura/estiércol,
   - Muestra todo el material de apoyo utilizado almacenado en el lugar correspondiente,
   - Presenta a los caballos sin vestimenta y en su caballeriza, y
   - Muestra todo el equipo de seguridad y del caballo almacenados en el lugar correspondiente.